



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO

Período evaluado: 01/01/2019 a 30/04/2019

Fecha de elaboración: 05/31/2019

El artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017 - Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. En cumplimiento de la precitada norma, el Informe de Evaluación Cuatrimestral de Control Interno se presenta de acuerdo con las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1ª. Dimensión: Talento Humano

Esta dimensión relaciona el ingreso y desarrollo de los servidores públicos al Instituto, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Avances

Se adoptó el procedimiento para la provisión de empleos mediante la modalidad de encargo con el fin de garantizar el principio constitucional del mérito, publicidad e igualdad en el acceso de empleos públicos. Se expidió el procedimiento ATALHU-PR 9 V3 y se ofrecieron 49 empleos a nivel nacional, para lo cual se convocó a 334 funcionarios de carrera administrativa.

El 29 de abril de 2019 se publicó el Proyecto de Resolución del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del INVÍAS.

El INVÍAS realizó para el 2019 una renegociación con la ARL POSITIVA respecto al porcentaje de reinversión de las cotizaciones de los trabajadores dependientes e independientes, con lo cual se logró un acompañamiento permanente de un equipo interdisciplinario, conformado por: un médico con especialización en seguridad y salud en el trabajo; una enfermera con conocimientos en medicina laboral y; un administrador de empresas con énfasis en el control de riesgos laborales.

Con relación al proceso de capacitación y, durante el primer trimestre 2019, se diagnosticó y formuló el Plan Institucional de Capacitación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, capacitando a 104 funcionarios en diferentes temas. Mediante Resolución 01473 del 29 de marzo de 2019, se adoptó por parte de la Dirección General el Plan Institucional de Capacitación.

En ejecución del programa de bienestar, se destacan diversas actividades en el período informado, entre la cuales cabe mencionar: afiliación al seguro de vida de la totalidad de servidores; servicio de transporte a funcionarios; inicio a las actividades deportivas de ciclo paseo, rumba, natación y gimnasio; apoyo educativo para funcionarios y sus hijos; traslado de sede administrativa a instalaciones con las más altas especificaciones de calidad.

Limitaciones

PLANTA DE PERSONAL ABRIL 30 DE 2018					
NIVELES	CARGOS	PLANTA PROVISTA CARGOS EN PROPIEDAD	PROVISIONALES	ENCARGOS	VACANTES
DIRECTIVO	40	31	0	8	1
ASESOR	16	14	0	1	1
PROFESIONAL	547	321	41	98	87
TÉCNICO	82	41	3	27	11
ASISTENCIAL	230	129	61	21	19
TOTAL	915	536	105	155	119

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano

En comparación con el anterior periodo reportado, se evidencia un incremento de 85 vacantes (al pasar de 34 a 119 el número de vacantes en los cuatro meses). Es importante que la entidad adelante esfuerzos con el propósito de asegurar la provisión de vacantes en la planta de personal.

El Archivo de Historias Laborales requiere actualización, atendiendo las recomendaciones del Archivo General de la Nación.

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

En el marco de MIPG, la planeación del Instituto se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se debe tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

La política de planeación institucional es la base para el direccionamiento estratégico y debe dar cumplimiento a la normatividad que regula la entidad. Así mismo, orienta su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e información, para que sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.

Avances

Los siguientes documentos que hacen parte del Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad, se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad:

- Política Institucional de Administración del Riesgo 2019. Publicada el 13-03-2019.
- Manual Políticas Seguridad V1 0. Publicado el 05-04-2019. (La fecha de actualización del documento es de 22-09-2015)
- Plan antitrámites, última modificación 05-02-2019.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 V.2. Publicado el 09-04-2019.
- Estrategia de racionalización consolidada. Publicado el 05-02-2019
- Encuesta Anticorrupción 2019. Publicado el 28-01-2019.
- Lineamientos Estrategia Rendición de Cuentas vigencia 2019. Publicado el 29-03-2019.
- Plan de Acción Anual 2019 V.1. Publicado el 30-01-2019.
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI. Publicado el 28-02-2019 (No se evidencia el acto administrativo mediante el cual se aprobó).
- Plan Estratégico de Seguridad Informática y de la Información. Publicado el 28-02-2019.
- Plan Estratégico Talento Humano 2019 – 2022. Publicado el 29-03-2019.

En cuanto a los documentos del Sistema de Gestión del INVÍAS, publicados en el aplicativo “Kawak”, se evidencia la revisión y actualización del 22% de estos, frente al 14% del anterior período informado.

Limitaciones

Inexistencia del Manual de Políticas Institucionales, así como de un Plan de Continuidad del Negocio; pese al rol como entidad corresponsable de la atención y prevención de emergencias en el orden nacional y como partícipe del SNGRD (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres). Debilidad en la articulación de los objetivos por proceso con los objetivos misionales. Debilidades en la actualización de los documentos que; caracterizan los procesos, definen procedimientos, establecen sus normas regulatorias y detallan la gestión de los riesgos.

En relación con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI, se advierte que no corresponde a la proyección de la estrategia para 4 años. El PETI no presenta de forma clara, precisa y detallada, temas como: Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, Estructura de actividades estratégicas, Plan maestro o Mapa de Ruta, Proyección de presupuesto, área de Tecnologías de la Información, Plan de intervención de los sistemas de información, Plan de proyectos servicios tecnológicos y Plan proyecto de inversión, entre otros.

3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

El objetivo de la dimensión de MIPG de Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, implica de la “ventanilla hacia adentro”: fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica; y de la “ventanilla hacia afuera”, Servicio a la ciudadanía, Racionalización de trámites, participación ciudadana y gobierno digital.

Avances

Para el período informado, se observa un debido cumplimiento al control del gasto en el rubro de funcionamiento. Salvo algunas excepciones, el nivel de cumplimiento y atención a los PQRS es adecuado y oportuno. La entidad adelantó ejercicios de socialización y sensibilización con la comunidad, en relación con los proyectos de obra que ejecuta.

Limitaciones

Se mantiene la necesidad de reformular el panorama de riesgos. La materialización reiterada de algunos riesgos identificados indica una inefectiva gestión para su mitigación, como los asociados al proceso financiero, jurídico y de tecnologías de la información y comunicaciones.

No se evidenció avances en cuanto a la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, teniendo en cuenta que existen acciones de mejora de la vigencia 2018 sin cambios a la fecha.

MIPG busca que la evaluación de resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Dirección Estratégica y Planeación y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

Avances

INVIAS adelanta la evaluación de resultados a través de los aplicativos SIPLAN y SISMEG.

La Entidad rinde cuentas en los diferentes espacios de interacción con la ciudadanía sobre los diferentes proyectos que ejecuta.

Se efectuó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

Se realizó la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, obteniendo los siguientes resultados:

- RESULTADOS MIPG 2018**

PROMEDIO ENTIDADES NACIONALES: 74.3

UNIVERSO APLICACIÓN: 143 ENTIDADES

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL INVÍAS 71.1

ENTIDAD	DIMENSIÓN 1 - TALENTO HUMANO	DIMENSION 2 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	DIMENSIÓN 3 - GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES	DIMENSIÓN 4 - EVALUACIÓN DE RESULTADOS	DIMENSIÓN 5 - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIMENSIÓN 6 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	DIMENSIÓN 7 - CONTROL INTERNO
INVÍAS	74.4	69.3	75.1	64	75.4	64.7	69
MAXIMO NACIÓN	94.4	94.9	96.2	90.9	98.4	94.8	97.5
MINIMO NACIÓN	43.6	33.8	40	27.7	44.3	24.7	35.1

- RESULTADOS MECI 2018**

PROMEDIO ENTIDADES NACIONALES: 72.8

UNIVERSO APLICACIÓN 216 ENTIDADES

ÍNDICE DE CONTROL INTERNO: 69

ENTIDAD	C1 - CONTROL INTERNO: AMBIENTE PROPICIO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL	C2 - CONTROL INTERNO: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO	C3 - CONTROL INTERNO: ACTIVIDADES DE CONTROL EFECTIVAS	C4 - CONTROL INTERNO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELEVANTE Y OPORTUNA PARA EL CONTROL	C5 - CONTROL INTERNO: ACTIVIDADES DE MONITOREO SISTEMATICAS Y ORIENTADAS A LA MEJORA
INVÍAS	71.1	60.8	71.7	72.2	62.1
MÁXIMO NACIÓN	98.3	93.5	99	99	94.7

RESULTADOS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: 57.9

RESULTADOS INSTITUCIONALIDAD (ESQUEMA LINEAS DE DEFENSA) ADECUADA PARA LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO: 69.8

Se realizó la evaluación del control interno contable de la vigencia 2018 y se remitió a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, obteniendo un resultado de 3.20, ubicándose en el nivel adecuado.

Limitaciones

Pese a lo normado, no se evidencia la documentación de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en la Entidad, requisito que se encuentra incorporado en la cuarta dimensión de MIPG -Evaluación de Resultados.

No se evidencia cambios en la caracterización del proceso de Sistemas, ni en los indicadores en el aplicativo Kawak.

5ª. Dimensión: Información y Comunicación

Esta dimensión permite la operación interna del Instituto, así como de la información externa, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Avances

Existen importantes desarrollos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (política de transparencia, acceso a la información pública) y la lucha contra la corrupción.

Se aprueba la política Institucional de gestión Documental y el Plan de Mejoramiento Archivístico en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (03-04-2019).

Limitaciones

En relación con la tecnología de la información y comunicación, el Invías dispone de 28 aplicativos. Pese a que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos, no se evidencia su documentación formal a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos, como tampoco se menciona a los responsables de su operación, ni se evidencia ejercicios de inducción, reinducción o capacitación para los servidores.

Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, es uno de los propósitos que establece la Política de Gobierno Digital a través del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 (*Capítulo Subrogado por el Decreto 1008 de 2018, art. 1*). Cómo hacerlo al interior del Invías, será objeto a partir de una Política de Gobierno Digital por documentar y formalizar.

6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación como dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Avances

Durante el primer cuatrimestre de 2019 la Dirección Operativa adelantó acciones y mesas de trabajo técnicas para realizar la actualización del Manual de Interventoría vigente. La Dirección Operativa realizó la recopilación de observaciones frente a algunos formatos e instructivos y conformó las mesas de trabajo técnicas con las cuales se ha venido desarrollando semanalmente la revisión para su posterior actualización.

El 25 y 26 de abril de 2019 se adelantó la segunda Rueda de Innovación y Sostenibilidad, cuyo énfasis fue el sistema de monitoreo y video vigilancia, donde se recibieron 39 nuevas postulaciones. A través de estas jornadas, el INVÍAS estimula el uso y aplicación de nuevas tecnologías para el mejoramiento y la seguridad de la infraestructura vial a cargo de la Entidad, propendiendo por garantizar una movilidad en las mejores condiciones para quienes se desplazan por las distintas rutas del país y mayor eficiencia en el uso del recurso público.

El mes de febrero fue presentada la Guía Metodológica para el Análisis de Riesgo por Movimientos en Masa.

Limitaciones

Así como fue mencionado en la Dimensión de Evaluación de Resultados, la entidad no cuenta con un tablero de indicadores que permita medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de cada proceso.

El aplicativo con que cuenta la entidad, denominado KAWAK, como espacio para visualizar los documentos originales del sistema de gestión (caracterización de los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, formatos, indicadores) advierte serias deficiencias en la actualización de los documentos y la capacidad de almacenamiento de estos.

La entidad no cuenta con una política documentada que establezca lineamientos para la retención y transferencia del conocimiento y los espacios para su apropiación, así como tampoco cuenta con los mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

7ª. Dimensión: Control Interno

Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo del MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Se establece los niveles de autoridad y responsabilidad para cada línea de defensa y las actividades de control, en especial la auditoría interna.

Avances

En el período reportado, fue aprobado el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Control Interno.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado, la Oficina de Control Interno adelantó para el primer cuatrimestre de la vigencia, auditoría a las Direcciones Territoriales de Cundinamarca y Antioquia. Así mismo y en desarrollo del control preventivo, propio de la Oficina de Control Interno, se adelantaron ejercicios de aseguramiento sobre la ejecución contractual de obra pública en los tramos viales de Cajicá – Zipaquirá – Ubaté en el Departamento de Cundinamarca y; Galilea - Santa Ana; Cazadina – La Pava y; La Piedra – Quebrada Arriba, en el Departamento de Antioquia.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2018 presentó un avance en relación con la vigencia 2017 como consecuencia de la documentación y formalización de la Política Contable bajo NICSP; la depuración de las partidas pendientes en varias cuentas bancarias, la creación de la guía para generar información financiera de acuerdo con el nuevo marco normativo, la creación del manual de dinámicas contables, conforme al nuevo marco normativo y la creación del Manual de Estimaciones Contables del Inviés.

Limitaciones

El ambiente de control, que permite a la Entidad disponer de condiciones mínimas para el ejercicio pleno del Control Interno, presenta algunas debilidades, como lo es el desarrollo y mejoramiento de actividades a cargo de la primera y segunda línea de defensa. Los controles implementados no proporcionan seguridad razonable en la mitigación de los riesgos institucionales. Los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de la entidad, presentan dificultad para satisfacer la necesidad de divulgar resultados y mejoras en la gestión administrativa.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Vías presenta actualmente debilidades, lo cual se evidencia en los resultados de la medición del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, donde se obtuvo una calificación de 69. En tal sentido, la Entidad se encuentra en la necesidad de desarrollar un plan de actividades que permitan su fortalecimiento y actualización, de conformidad a lo establecido en los Decretos 1499 de 2017 y 648 del mismo año, acerca del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, respectivamente.

Recomendaciones

Persiste la necesidad de adelantar la actualización de los procesos de la Entidad, tal como lo establece la Norma Técnica del enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

Continuar con la revisión y actualización de todos los documentos que conforman el Sistema de Gestión (Manuales, procesos, procedimientos, formatos, instructivos, y guías, entre otros), asegurando la actualización normativa que rige en la gestión de lo público.

Dar cumplimiento al plan de mejoramiento para la administración del riesgo al interior de cada proceso organizacional, estableciendo controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.

Adelantar la formulación, documentación, formalización y socialización del Manual de Política Institucional, incorporando los mínimos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Adelantar la formulación, documentación, formalización y socialización y seguimiento de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en la Entidad, en cumplimiento del requisito incorporado en la cuarta dimensión de MIPG -Evaluación de Resultados.

En relación con los 28 aplicativos que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos de la Entidad, se hace necesario documentar formalmente su operación, a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos, indicando los responsables de su operación y documentando los procesos de inducción, reinducción y capacitación para los servidores.

ORIGINAL FIRMADO

Darío Orlando Briceño Alvarado
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO